



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PUBLICA**

**OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN  
DE RESTAURACIÓN DE KULTUROLA EN ARRASATE**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

|                           |                                                                                                  |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                     | 14 de julio de 2018                                                                              |
| Licitación                | <b>OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE RESTAURACIÓN DE KULTUROLA EN ARRASATE.</b> |
| Presupuesto de Licitación | <b>5.435.241,25 EUR.</b>                                                                         |
| Entidad Contratante       | <b>Ayuntamiento de Arrasate/Mondragón</b>                                                        |
| Fecha de Presentación     | <b>14/09/2018</b>                                                                                |
| Clasificación             | C-TODAS-e / I-9-d                                                                                |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**
**1.- Análisis del proyecto técnico objeto de licitación:**

1.1.- Un análisis y/o estudio de idoneidad y corrección del proyecto y sus especificaciones técnicas.

1.2.- Presentación de propuestas concretas de soluciones en relación a posibles indefiniciones o complicaciones que pudieran surgir, principalmente desde el punto de vista de la propia obra.

**2.- Análisis de medidas ambientales: 5 puntos.**

2.1.- El análisis del Estudio de Gestión de Residuos. Comprobación de la viabilidad de alcanzar los objetivos marcados por el mismo y propuesta de adecuación de objetivos, recursos u otros en el Plan de Gestión de Residuos si se estimara oportuno.

2.2.- Descripción de las medidas a aplicar para garantizar la calidad ambiental durante la ejecución de las obras (por ejemplo reducción de consumos energéticos y de agua, racionalización del transporte asociado, etc..), lo que se podría considerar un avance del Plan de Gestión Ambiental que se vaya a redactar para la obra.

2.3.- El análisis de impactos de contenido tanto ambiental (calidad del aire, ruido y vibraciones, calidad del agua, suelo, vegetación) como social en fase de obra. Referencia a posibles complicaciones que pudieran surgir y correspondiente propuesta de soluciones y medidas a aplicar, tanto desde el punto de vista de los residentes colindantes y transeúntes, como desde el punto de vista de la propia obra.

2.4.- Propuestas de sustitución de materiales de los materiales a utilizar en la obra por otros de calidad superior desde el punto de vista ambiental, sin que suponga coste alguno para el Ayuntamiento. Se valorarán las propuestas siempre que garanticen las condiciones de calidad de los productos definidos en el proyecto, podrán ser:

-Materiales reciclados (mayor % respecto a lo establecido en proyecto).

- Materiales procedentes de valorizaciones de residuos (mayor % respecto a lo establecido en proyecto)
- Materiales industrializados
- Materiales que cumplan requisitos fijados en alguna ecoetiqueta tipo I
- Otros aspectos.

En el caso de que se proponga la utilización de materiales con características técnicas similares, pero que difieran en algo de los recogidos en el proyecto deberá acreditarse documentalmente la calidad equivalente o superior. Asimismo, para asegurar que se usan los materiales con las características ambientales especificadas en la oferta, la empresa adjudicataria en la fase de obra deberá presentar los justificantes de compra de los materiales que se compromete a emplear junto con los certificados correspondientes de cumplimiento de las características ambientales de los mismos, al objeto de que la dirección de obra y en definitiva la propiedad los acepte para su empleo en la obra (el Ayuntamiento se reserva la potestad de rechazarlas).

### **3.- Listado de precios descompuestos y simples: 7,5 puntos.**

3.1.- Listado precios descompuestos que se relacionan en el anexo II

3.2.- Listado de precios simples a partir de los cuales se llega a los precios unitarios que configuran la oferta (principalmente horas de mano de obra y horas por administración de todos trabajadores implicados; maquinaria y herramientas, medios auxiliares más significativos)

### **4.- Equipo técnico asignado a la obra: descripción y organigrama del equipo técnico asignado a la obra, así como concreción y compromiso del alcance real de su participación y dedicación en la obra, y según lo que se recoge en la cláusula correspondiente del presente pliego: 5 puntos.**

**Se valorará la organización, cualificación y experiencia del personal adscrito a la obra para la que se presentará:**

4.1.- Relación de personal adscrito a la obra

-Experiencia acreditada del jefe de obra (Arq, Arq Téc, Ing Téc Edif, Ing Sup o Téc; dedic 100%)

-Experiencia acreditada del resto de los integrantes del equipo técnico (presencia en el equipo técnico de al menos un técnico con experiencia en ejecución de obras de edificación de similares requerimientos de aislamiento acústico)

Se valorará que los integrantes del equipo técnico adscrito a la obra (especialmente el jefe de obra, pero también el experimentado en aislamientos acústicos y el encargado) tengan una experiencia acreditada en obras de edificación similares (restauraciones, rehabilitaciones, equipamientos docentes, edificios destinados a la enseñanza, auditorios, cines, salas de conferencia etc) ejecutadas y finalizadas, siempre que se indiquen las funciones desempeñadas y el presupuesto de obra o instalación a su cargo.

4.2.- Organigrama con indicación de cargos o responsabilidades, funciones y relación de comunicación entre los agentes intervinientes.

### **5.- Otras ventajas añadidas. Se podrán expresar otras ventajas añadidas a lo exigido en el pliego que se consideren de interés para mejorar la ejecución de la obra a contratar: 2,5 puntos.**

5.1.- Mejoras que redunden en el buen fin de la obra y que podrán enfocarse hacia la ejecución de pequeñas obras mejoren el entorno, hacia mejoras en algún tajo o unidad de la propia obra, mejoras en instalaciones o hacia la propuesta de sustitución de materiales por otros de calidad superior, sin que suponga coste alguno para el Ayuntamiento.

5.2.- Prestaciones y servicios postventa, asesoramiento técnico especialmente de las instalaciones (climatización, ventilación, sistema contra incendios, eléctrica, etc).

Se deberá incluir la documentación técnica que acredite estas mejoras.

En el caso de que se proponga la utilización de materiales con características técnicas similares, pero que difieran en algo de los recogidos en el proyecto deberá acreditarse documentalmente la calidad equivalente o superior. No obstante, el Ayuntamiento se reserva la potestad de rechazarlas en el caso de que no sean equivalentes.

#### **6.- Programa de Trabajo: 18,00 puntos (a incluir en sobre B)**

Se valorarán los siguientes aspectos de las memorias que presenten los licitadores:

##### **1.- Programación de los trabajos a desarrollar: 6 puntos.**

Señalamiento expreso del plazo propuesto para la ejecución total de la obra (en meses y semanas), y en el que al menos conste un diagrama de su evolución temporal (tipo Gantt).

El diagrama de tipo Gantt contemplará un calendario semanal y mensual, donde se pueda apreciar el desglose de actividades y su correlación, el camino crítico y la propuesta de plazos parciales y los hitos críticos, así como el plazo total de las obras. Se tendrá en cuenta el grado de detalle del programa, coherencia y desarrollo de actividades.

##### **2.- Plan de organización de obra, que incluya: 7 puntos.**

2.1.- El análisis de trabajos previos al inicio de la obra, señalización y balizamiento del ámbito de la obra y medidas de seguridad a adoptar en base al Estudio de Seguridad de proyecto y debiendo ser coherente con el Plan de Seguridad y Salud que se vaya a presentar.

Completado por planos representativos de la organización de la obra, teniendo en cuenta su ubicación, completada por planos de cierres, accesos, casetas de obra, posicionamiento de maquinaria y grúas, zonas de acopio, ...

2.2.- Descripción de la forma de abordar los trabajos propuesta por el licitador, que demuestre el conocimiento de la problemática y las condiciones en que se deben realizar las obras, así como el control del proceso constructivo, atendiendo a criterios de seguridad y control del proceso de ejecución de la obra y especificando claramente la manera de realizarlos. Se indicará la secuencia de los trabajos por actividades y zonas de obra y se justificará y demostrará técnicamente su viabilidad. Se aportará una descripción concreta de los medios auxiliares más importantes a emplear en determinados tajos.

##### **3.- Indicación de los medios humanos y materiales que el licitador se compromete a adscribir al contrato, especificando cantidad y rendimientos que sean coherentes con el Programa de Trabajos y plazos propuestos: 3,00 puntos.**

##### **4.- Compromiso de adoptar medidas correctoras necesarias y descripción de las mismas, que garanticen el cumplimiento de los plazos parciales y el total propuesto: 2 puntos.**

Cada apartado deberá de incluir, como mínimo, la información solicitada en la cláusula 15ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### **4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital.

#### **5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo       | 3.400 € |
| Bonificación por Éxito | 3.400 € |

**Notas:**

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

14 de julio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE